

MANIFIESTO DE APOYO A LAS MOVILIZACIONES DEL **5 DE ABRIL**

¡CONTRA LA ESPECULACIÓN, DEFENDAMOS EL DERECHO A LA VIVIENDA!

CCOO y UGT quieren mostrar su apoyo a las movilizaciones que tendrán lugar el próximo 5 de abril en diferentes partes del país en defensa del derecho a la vivienda. Participaremos activamente en las diversas manifestaciones para reclamar el cumplimiento efectivo del derecho constitucional a una vivienda digna, adecuada y sostenible.



La gravedad del problema y la insuficiencia de las medidas adoptadas por los poderes públicos para facilitar el ejercicio de un derecho fundamental nos obliga a situar el derecho a la vivienda como una absoluta prioridad. Porque, además, es la clase trabajadora la principal afectada por esta situación que está lastrando la vida presente y futura de varias generaciones.

Las políticas de vivienda aplicadas durante décadas, con variantes en intensidad y tiempo distintas pero un hilo conductor común, **son directamente corresponsables de que millones de personas no puedan acceder a una vivienda digna, así como del empobrecimiento de la clase trabajadora**, que debe destinar gran parte de su salario al pago de alquileres e hipotecas a precios desmedidos.

Esta situación se agrava ahora por la resistencia de un buen número de comunidades autónomas a aplicar las primeras medidas de control de precios derivadas de la ley por el derecho a la vivienda. Al respecto, desde **UGT y CCOO consideramos que es urgente hacer cumplir la ley por el derecho a la vivienda ampliando la competencia de declaración de zona tensionada a las entidades locales, en caso de que las comunidades no quieran hacerlo, y condicionando la financiación del Estado en materia de vivienda al cumplimiento de la ley.**

¡CONTRA LA ESPECULACIÓN, DEFENDAMOS EL DERECHO A LA VIVIENDA!

5 de ABRIL

Es imprescindible limitar el precio del alquiler en las zonas tensionadas, además de regular y limitar nuevos fenómenos vinculados a formas de arrendamiento temporal que han contribuido a elevar los precios del alquiler -como el alquiler turístico, de temporada y habitacional-. En el caso del alquiler de temporada y habitacional regulando su uso para evitar que se conviertan en la fórmula usada por los propietarios para eludir la ley.

Pero no solo se trata del alquiler. Las dificultades para adquirir una vivienda debido al **encarecimiento de su precio y su financiación** a causa de la especulación, se han convertido en un obstáculo para acceder a un bien de primera necesidad como es la vivienda. Necesitamos transformar nuestro mercado hipotecario e ir hacia un modelo que garantice y facilite el acceso a la financiación hipotecaria a las personas trabajadoras que deseen comprar una vivienda en condiciones sostenibles.

La trascendencia de **esta situación requiere la adopción de medidas determinantes y eficaces, tanto en el corto como en el largo plazo**, como la necesaria intervención del mercado del alquiler; la creación de un gran parque de vivienda pública en alquiler social y a precios asequibles con carácter permanente; movilizar, adquirir y rehabilitar vivienda privada del stock de viviendas vacías existente en las zonas tensionadas para su puesta en alquiler a precios asequibles, con garantías jurídicas y de pago a los propietarios desde las administraciones; desincentivar fiscalmente el uso de la vivienda como negocio; y que el esfuerzo de los hogares para alquilar o comprar una vivienda no sobrepase el 30% de los ingresos.

Las personas no pueden esperar más. Sin una vivienda digna y asequible, las personas no tendrán una vida digna.

